DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9679
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER15596

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
COE	26	**MOVIL**		KARINA CARNEIRO MORAIS
FECHA	27 de septiembre de 2016	**HORA**	10:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 4 No. 73 – 16	**ÁREA DIRECTA**	400 m²					
SECTOR CATASTRAL	Bellavista	**POBLACIÓN ATENDIDA**	7					
UPZ	88 – El Refugio	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	7	**NIÑOS**		
LOCALIDAD	02 – Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**	1					
CHIP	AAA0094AOOM	**OFICIO REMISORIO**	CR-25369					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

En atención radicado 2010ER3331 se realizó visita técnica el dia 23 de marzo de 2010 al predio de la Carrera 4 No. 73 - 16, en el Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero, producto de la cual se emitió la Respuesta Oficial RO-41136, en la que se concluye que la estabilidad estructural y la habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 73-16 en el sector Castral Bellavista de la Localidad de Chapinero, en la sede diplomatica de la Republica Federativa del Brasil (Casa de habitación del señor Embajador), no se encuentran comprometidas en el mediano plazo ante cargas normales de servicio, ni por causa de su tipología estructural y ni por su edad de construcción.

De otra parte se pudo establecer que la vivienda emplazada en el predio de la referencia hace parte de un inmueble de interés cultural bajo el código 008305-015-04 – COIN.

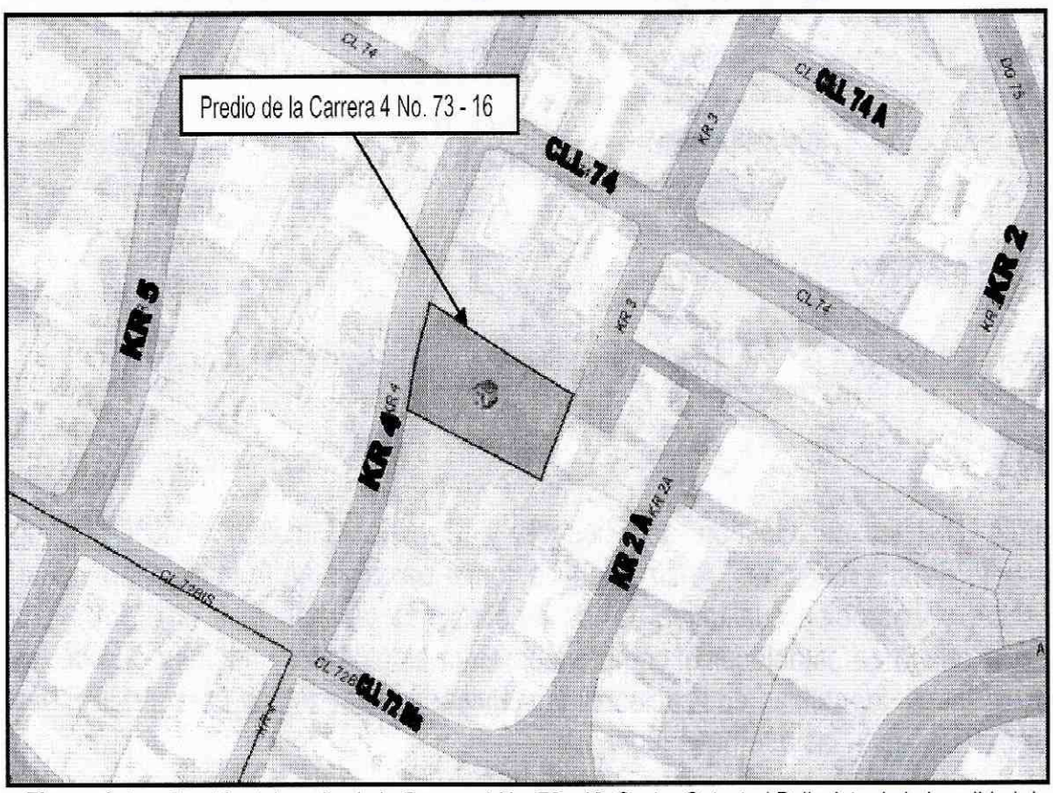


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 4 No. 73 - 16, Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2016ER15596 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintisiete (27) de septiembre de 2016 a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 73 - 16, en el Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente media donde se emplazan edificaciones de dos (02) a cinco (05) niveles, algunas construidas en mampostería estructural y otras construidas en mampostería simple con estructura de entre piso en madera, y cubierta tipo pesada en tejas de barro soportada por entramado en madera que descansa sobre los muros de cerramiento perimetral; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas; situación particular por la edad de construcción que presentan que es de aproximadamente 60 años.

En el predio de la referencia se emplaza una vivienda de dos (02) niveles y un sótano, construida en mampostería simple, con estructura de entrepiso en madera y cubierta tipo pesada en tejas de barro soportada por entramado en madera y cielo raso en Drywall. Se realiza inspección visual al sótano ubicado en la parte frontal de la vivienda sobre el costado occidental, en el que se identificaron columnas en mampostería (Pilastras) de aproximadamente 1.0 metro de altura, que posiblemente sirven como soporte de la estructura de entrepiso en madera del espacio del primer nivel conocido como el Salón Amarillo. En el segundo nivel de la vivienda, se realizan actividades de mantenimiento consistentes en el levantamiento de las alfombras que sirven de recubrimiento de los pisos, actividad realizada con el ánimo de reparar la estructura en madera que lo conforma. Se destaca que en la vivienda no se identifican afectaciones en los elementos que conforman su sistema estructural que indiquen compromiso en la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, los cuales se califican a continuación:

Tabla 1. Registro y evaluación de daños del predio de la Carrera 4 No. 73 - 16

Elementos estructura soporte		Indicar % del elemento para cada nivel de Daño					Comentarios *Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.*
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	
		N	L	M	F	S	
Elementos esenciales	Muros	100	0	0	0	0	No se evidencian afectaciones de consideración
	Columnas	100	0	0	0	0	
	Nudos/ Conexiones	100	0	0	0	0	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Otros elementos	Vigas	100	0	0	0	0	
	Entrepisos	100	0	0	0	0	Sin defectos visibles

Registro y evaluación de daños del inmueble

Elementos no estructurales - Arquitectónicos	Indicar Daño					Comentarios *Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.*
	N	L	M	F	S	
Cubierta	X					Un nivel de daño clasificado como ninguno (N) corresponde a que no hay daño aparente
Cielo raso	X					El daño clasificado como ninguno (N) corresponde a que no hay daño aparente
Escaleras	X					El daño clasificado como ninguno (N) corresponde a fisuras casi imperceptibles sobre la superficie de concreto
Muro de fachada	X					El daño clasificado como ninguno (N) corresponde a fisuras casi imperceptibles sobre la superficie del muro.
Mortero de pega en muros	X					Se presentan desprendimientos del pañete en algunos muros del primer nivel en ambas viviendas

Tabla 2. Clasificación global del daño de las edificaciones

Clasificación del daño	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Restringir zonas (esta recomendación es imprescindible en situaciones de peligro inminente). Reparar elementos de la estructura de soporte. Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

De acuerdo a la tabla anterior se establece que la clasificación de daños en la edificación evaluada es ***NINGUNO.***

Los responsables del predio que atienden la visita técnica manifiestan preocupación por la presencia de individuos arbóreos de gran altura y espesor ubicados en el predio vecino con nomenclatura Carrera 4 No. 72 -54, los cuales podrían sufrir el colapso debido a los fuertes vientos que se presentan en el sector.

Es importante mencionar que no se identifican cambios significativos en las condiciones de estabilidad de la vivienda con relación a la valoración realizada el día 23 de marzo de 2010 en atención a radicado 2010ER3331, de la cual se emitió la Respuesta Oficial RO-41136.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

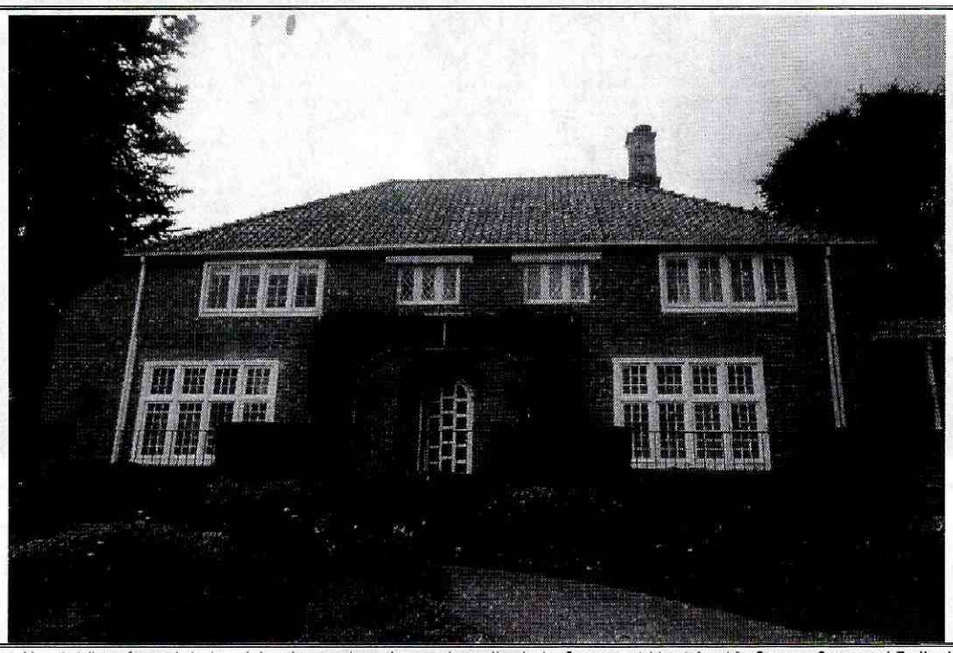


Foto No. 1. Vista frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 73 - 16, Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero

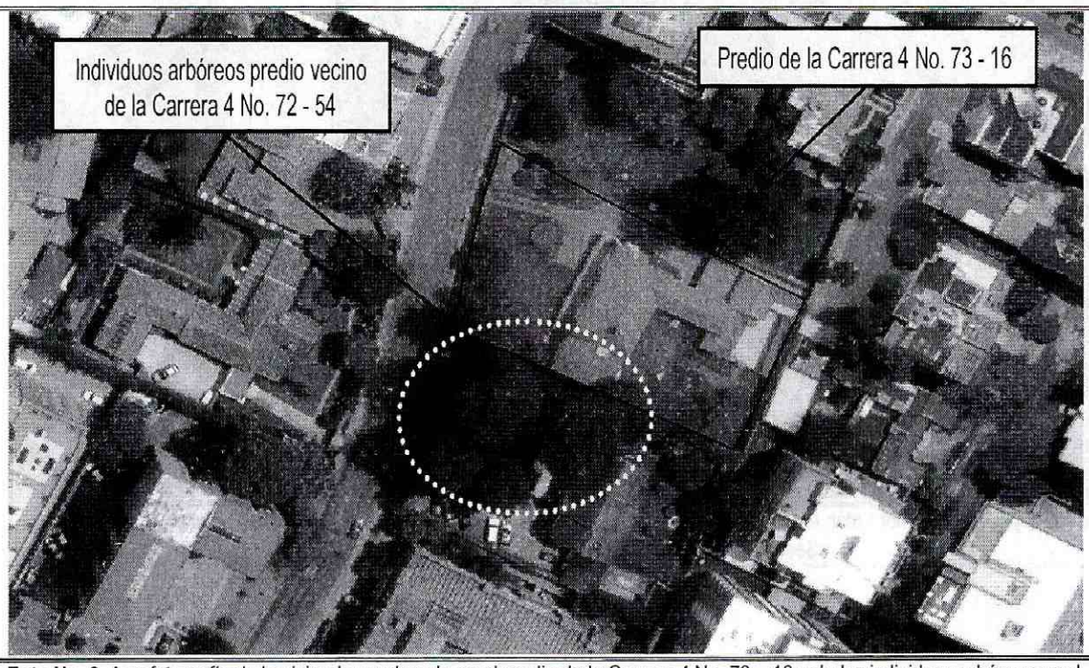
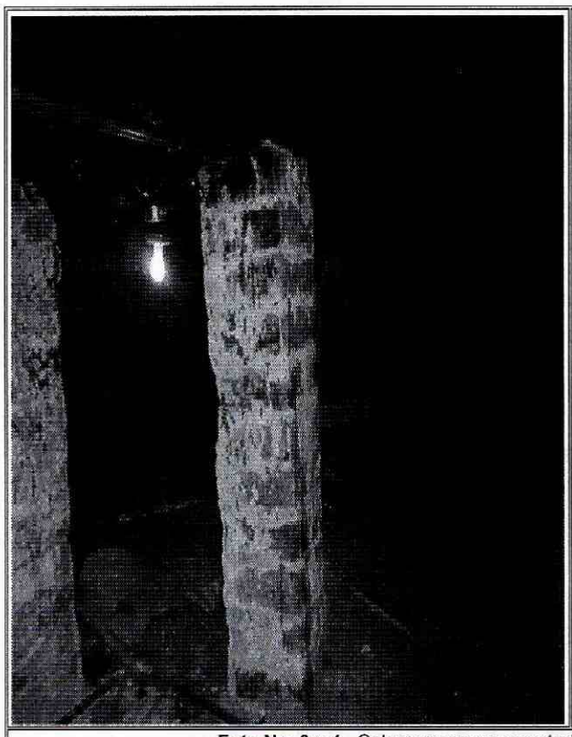


Foto No. 2. Aerofotografía de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 73 – 16 y de los individuos arbóreos en el predio vecino con nomenclatura Carrera 4 No. 72 - 54



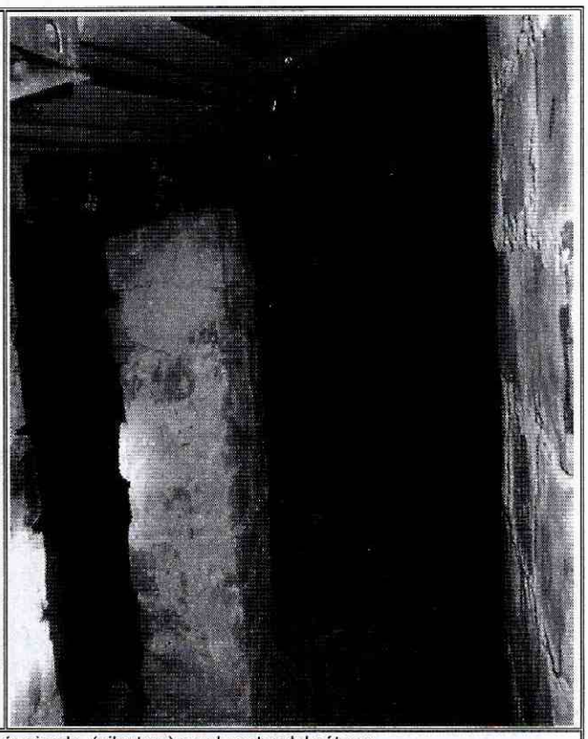


Foto No. 3 y 4. Columnas en mampostería simple (pilastras) en el sector del sótano



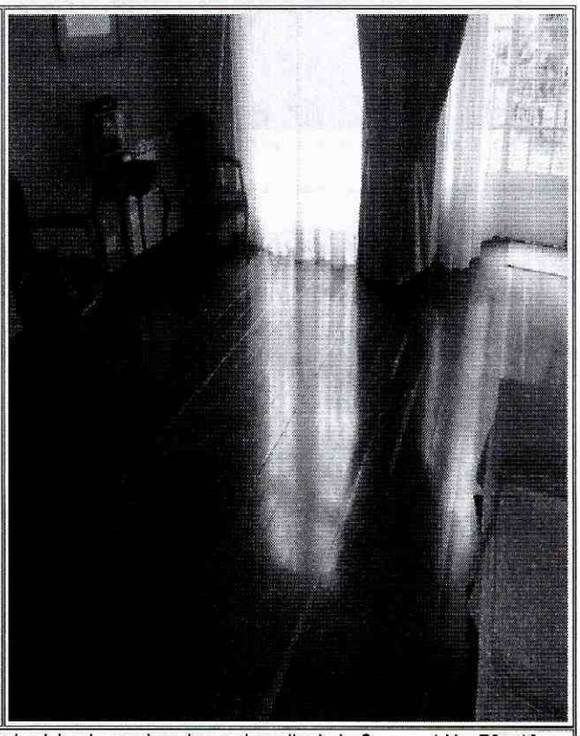


Foto No. 5 y 6. Vista interior Salón Amarillo en el primer nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 73 - 16, Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

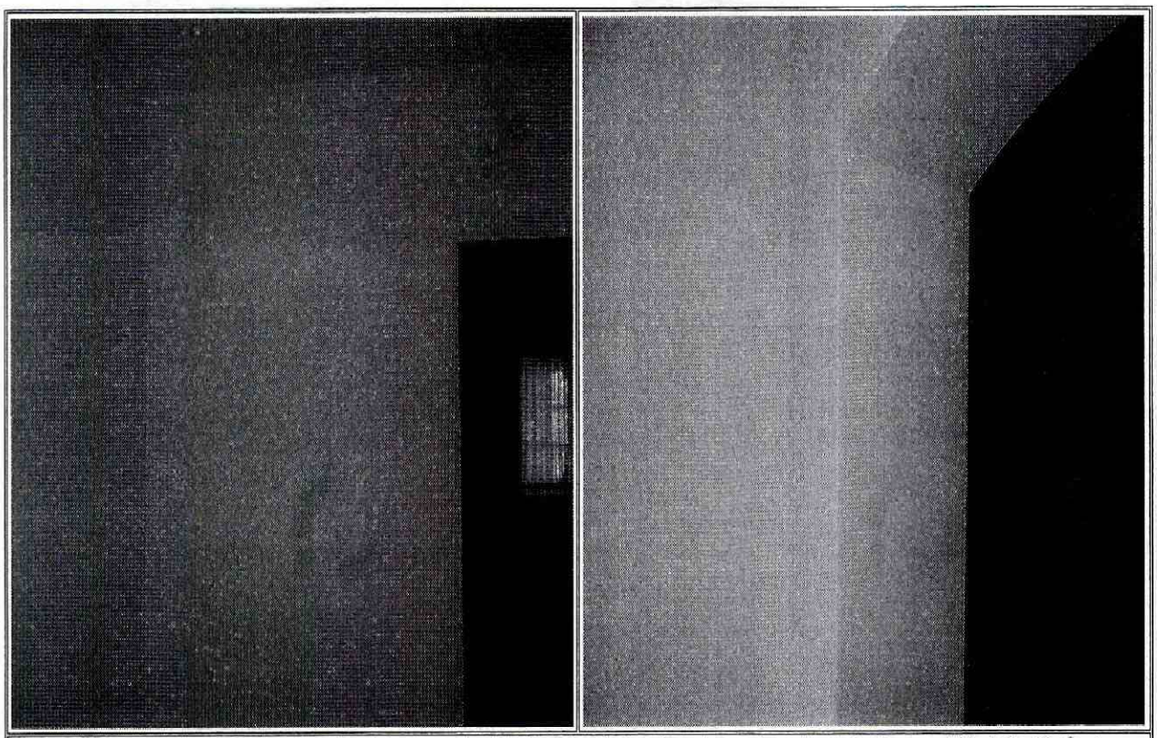


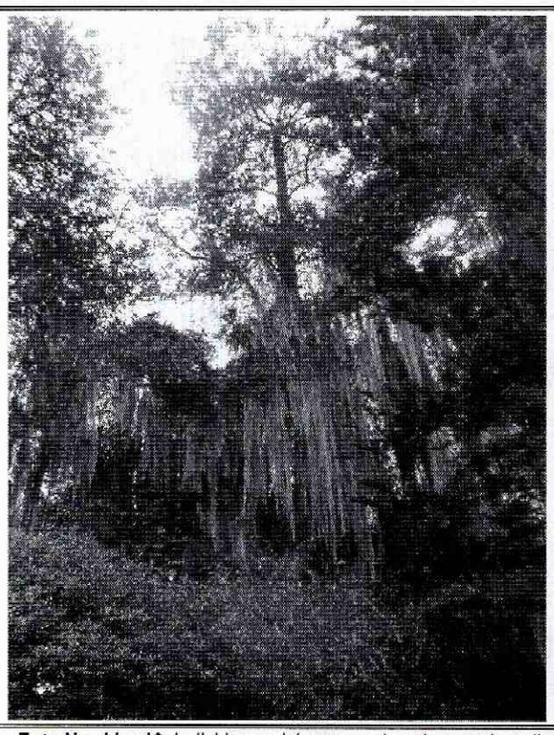
Foto No. 7 y 8. Vista interior espacios del primer nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 73 - 16, Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero



Foto No. 9 y 10. Vista espacios del segundo nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 73 - 16, Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero, donde se realizan actividades de mantenimiento de pisos

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



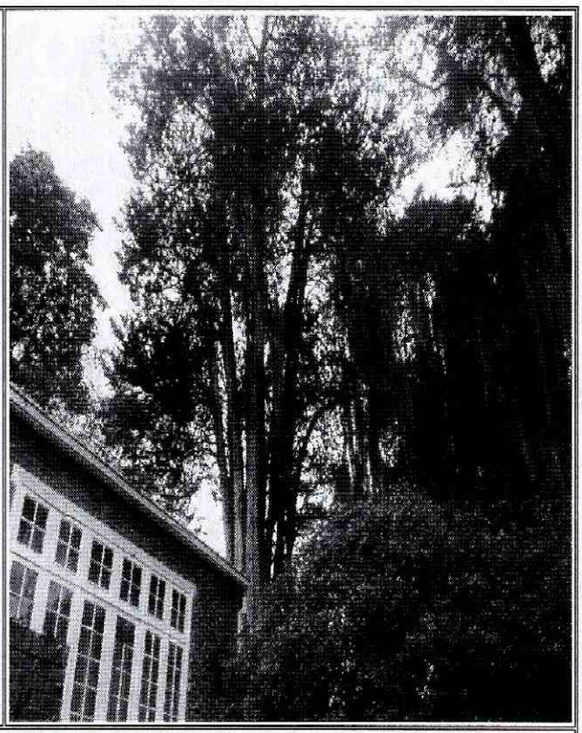


Foto No. 11 y 12. Individuos arbóreos emplazados en el predio vecino con nomenclatura Carrera 4 No. 72 – 54, Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro progresivo de los elementos estructurales y no estructurales de no realizar actividades de reforzamiento y mantenimiento de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 73 – 16, Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 73 – 16, Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la vivienda y de hacer

seguimiento a las condiciones de estabilidad de edificación. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 73 – 16, Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometida en la actualidad ya que no se identificaron afectaciones en el sistema estructural principal de la misma.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se

mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 73 – 16, Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero, adelantar las obras de mantenimiento, reparación y reforzamiento de las columnas en mampostería (Pilastras) ubicadas en el sótano de la vivienda, para garantizar el comportamiento adecuado de la estructura frente a cargas dinámicas y evitar afectaciones por factores normales del uso. Lo anterior debido a la vetustez del inmueble y a la falta de cumplimiento de normas de sismo resistencia vigentes. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsables y/o responsables predio de Carrera 4 No. 73 – 16, Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero, dirigirse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, con el fin que se les brinde orientación sobre las acciones que se deben realizar en el predio de la referencia, toda vez que este, se encuentra incluido como un bien de interés cultural. Así mismo y teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por dicho instituto, realizar las acciones en el predio que garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la vivienda allí emplazada.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente evaluar la posibilidad de activar el protocolo de poda y tala para los individuos arbóreos ubicados en el predio vecino con nomenclatura Carrera 4 No. 72 -54, en el Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero, teniendo en cuenta las condiciones actuales que puedan ocasionar daños sobre las viviendas adyacentes al sector.

- Se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 73 – 16, Sector Catastral Bellavista de la Localidad de Chapinero, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

habitabilidad de la edificación y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co